



MENDOZA, **25 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2393/25 caratulado: "*María José Morales S/ Solicitud resolución de aprobación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de tesina. Licenciatura en Artes Visuales FAD -*"

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte del docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, que se detalla seguidamente:

Alumna: **María José MORALES - Registro N° 27.277.**

Seminario: "*Exploración de la relación entre arte y salud mental en estudiantes de la FAD (2025-2027). Un análisis a partir de sus obras y experiencias*".

Director: *Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS*

Co Directora: *Lic. Valeria Yesica FRACHIA*

Carrera: *Licenciatura en Artes Visuales.*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 133


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. NATALIA ALEJANDRA GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO